

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 415716

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:23 del día 26/9/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 415716 -

LPN N° 55/2022 - "ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO DE COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA, FACTOR (9+2+7+10) + PROTEINAS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" de la Institución:

Código Verificador: 89e0ad0a0f6693ab03c57e28727badc5

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas del producto solicitado la convocante detalla rangos con de principio activo con los cuales tiene que cumplir el producto a ser ofertado, el mismo se expresa de la siguiente manera: Factor IX: 400-620 UI Factor II: 280-960 UI Factor VII: 180-500 UI Factor X 360-1200 UI Proteína C: 260-900 UI Proteína S: 240-760 UI. Agua para inyección 20 ml. La interpretación correcta de este criterio sería que cualquier producto que tenga un rango contenido de entre 400 y 620 UI de Factor IX, entre 280 y 960 UI de Factor II, entre 180 y 500 UI Factor VII, entre 360 y 1200 UI de Factor X, entre 260 y 900 UI de Proteína C, y entre 240 y 760 UI de Proteína S cumplirán con las EETT establecidas en el PBC? Favor aclarar dicha situación a modo evitar confusiones en la interpretación de los potenciales oferentes.		07-09-2022	17:24:31
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Si, se puede cotizar productos que se encuentren dentro del rango establecido. Ajustarse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.		15-09-2022	13:58:58
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante ampliar el rango del producto solicitado en los siguientes componentes FACTOR II: DE 220-960 UI PROTEÍNA C: DE 140 UI A 900 UI PROTEÍNA S: DE 140 A 760 UI. Esto a modo de potenciar la participación de nuevos oferentes, que de abrir las especificaciones técnicas según lo solicitado estarían posibilitados a presentar sus ofertas y propiciar la libre competencia.		07-09-2022	17:25:45
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.		15-09-2022	13:59:45
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Considerando que en el mercado existen productos importados para los solicitados en el presente proceso, recomendamos a la Convocante establecer para los productos importados el requerimiento de la presentación del Certificado de Buenas Prácticas y/o Certificado del producto farmacéutico emitido por un país de alta y/o adecuada vigilancia conforme al Decreto 6611/16, considerándose este un requisito ineludible para la obtención del registro sanitario y para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos importados a ser comercializados en el país. Teniendo en cuenta que con esto la Convocante garantiza que el fabricante del producto ofertado cumple con los requisitos técnicos y legales para la elaboración y posterior comercialización del producto.		07-09-2022	17:42:03
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Favor ajustarse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.		15-09-2022	14:00:18
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el punto N° 8 se solicita lo siguiente PARA OFERENTES QUE SON TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO CUYA FABRICACIÓN DEL PRODUCTO ES TERCERIZADA EN EL EXTRANJERO, PRESENTAR CONTRATO/ACUERDO DE FABRICACIÓN VIGENTE, LEGALIZADO Y CONSULARIZADA O APOSTILLADO. El en caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, pero si cuente con una autorización por parte del Titular del registro sanitario para ofertar el mismo. Consultamos: Aplicara igualmente dicho requisito?		07-09-2022	17:53:09
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.		15-09-2022	14:00:39
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante pueda aclarar si los rangos solicitados son expresados de la siguiente manera Factor IX de entre 400 y 620 UI, Factor II de entre 280 y 960 UI, Factor VII de entre 180 y 500 UI, Factor X de entre 360 y 1200 UI, Proteína C de entre 260 y 900 UI, Proteína S de entre 240 y 760 UI. Esto a modo de asegurar que cualquier producto que cumpla con dichos rangos pueda ser susceptible de una posible adjudicación.		07-09-2022	17:53:51
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Si, se puede cotizar productos que se encuentren dentro del rango establecido. Favor ajustarse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.		15-09-2022	14:01:44
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
El producto a adquirir por la Convocante cuenta con una concentración declarada en rangos. Al respecto, consultamos a la misma si es correcta la interpretación de considerar que todos aquellos productos que se encuentren dentro del rango establecido en el PBC para cada principio activo, cumplen con las especificaciones técnicas para ser adjudicado en el proceso. Esto teniendo en cuenta que el rango de concentración establecido en el PBC no existe en el mercado.		07-09-2022	17:54:07
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Si, se puede cotizar productos que se encuentren dentro del rango establecido. Favor ajustarse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.		15-09-2022	14:02:43
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la Convocante ampliar el rango del producto solicitado en los siguientes componentes FACTOR II: DE 220-960 UI PROTEÍNA C: DE 140 UI A 900 UI PROTEÍNA S: DE 140 A 760 UI. Esto a modo de potenciar la participación de una mayor cantidad de oferentes y asi asegurar su constante abastecimiento.		07-09-2022	17:54:28
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor ajustarse a la ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.		15-09-2022	14:03:38
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PORCENTAJE DE MULTA APLICABLE EN CASO DE RETRASO SEA DE 0,001%.		07-09-2022	17:58:25
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor ajustarse a la Primera versión del Pliego de Bases y Condiciones		15-09-2022	14:19:02
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Reiteramos a la Convocante la recomendación de establecer para productos importados el requerimiento de la presentación del Certificado de Buenas Prácticas y/o Certificado del producto farmacéutico emitido por un país de alta y/o adecuada vigilancia conforme al Decreto 6611/16, considerándose este un requisito ineludible para la obtención del registro sanitario y para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos importados a ser comercializados en el país. Teniendo en cuenta que con esto la Convocante garantiza que el fabricante del producto ofertado cumple con los requisitos técnicos y legales para la elaboración y posterior comercialización del producto		15-09-2022	17:40:51
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La convocante es el que establece las documentaciones a ser solicitadas, entre ellas se encuentra el Registro Sanitario emitido por DINAVISA. El certificado de Buenas prácticas y el CPP o Registro Sanitario de un país de alta o adecuada vigilancia es presentado en el momento de la solicitud de obtención del registro sanitario ante DINAVISA, por lo que se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		20-09-2022	13:49:18
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En relación al vencimiento de los productos solicitamos disminuir el mismo a al menos 15 meses. Y en caso de productos con vencimiento menor requerir nota de autorización y carta de compromiso de canje. Y para los casos de productos con un plazo menor a 12 meses la inclusión de pólizas de seguro por el 100% del monto del producto. Esto considerando que los productos a ser cotizados son productos importados que cuentan con un plazo de importación y despacho y las empresas deben manejar un stock permanente para dar cumplimiento al contrato considerando el uso constante del producto por la institución. De esta manera se evitan sobrecostos en la oferta debido a la emisión constante de pólizas con altos valores. Además, considerando el uso promedio del producto y el plazo de vigencia del contrato, la Convocante con esta modificación, igualmente garantizará el canje de los productos en los casos en que esto ocurriera.	15-09-2022	17:59:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El vencimiento fue establecido de acuerdo a la necesidad de la Institución por lo que se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.	20-09-2022	13:49:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos a la Convocante el motivo por el cual no requiere mínimamente la presentación del Certificado de Buenas Prácticas del fabricante y/o el Certificado del producto farmacéutico emitido por un país de alta y/o adecuada vigilancia conforme a lo dispuesto en el Decreto 6611/16. Considerando que el producto a ser adquirido es un medicamento biológico. Esto de manera a extremar medidas de seguridad en la adquisición de este tipo de medicamentos.	15-09-2022	18:05:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante es el que establece las documentaciones a ser solicitadas, entre ellas se encuentra el Registro Sanitario emitido por DINAVISA. El certificado de Buenas prácticas y el CPP o Registro Sanitario de un país de alta o adecuada vigilancia es presentado en el momento de la solicitud de obtención del registro sanitario ante DINAVISA, por lo que se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.	20-09-2022	13:54:50

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508002751	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	23-09-2022	23-09-2022	22-03-2023
Oferente: QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0					
Oferente: QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508019679	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	23-09-2022	23-09-2022	23-03-2023
Oferente: H-PAR S.A.C.I - RUC: 80007305-3					
Oferente: H-PAR S.A.C.I - RUC: 80007305-3			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 3
1508019680	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	23-09-2022	23-09-2022	21-04-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	51131907-9999	Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteínas Inyectable					2000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	OCTAPLEX	OCTAPHARM/ PHARMAZEUT/ PRODUKTION/ m.b.H.	N/A	AUSTRIA/ FRANCIA/ SUIZA	INYECTABLE	9.400.000	18.800.000.000
QUIMFA S.A. - 80074991-0	BERIPLEX P/N 500	CSL BEHRING GmbH	N/A	ALEMANIA		9.500.000	19.000.000.000

H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	BERIPLEX P/N 500	CSL BEHRING GmbH	N/A	ALEMANIA		10.890.000	21.780.000.000
----------------------------	------------------	------------------	-----	----------	--	------------	----------------

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteínas Inyectable							
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado			
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	18.800.000.000	26-09-2022	08:02:16.838	Propuesta			
		Código Verificador:	3d8b6e2c263c23d9af4fa2266aff05ab				
QUIMFA S.A. - 80074991-0	18.810.000.000	26-09-2022	08:11:55.549	Recepción de Lances			
		Código Verificador:	5d748880fde6486eee959501aa963631				
QUIMFA S.A. - 80074991-0	19.000.000.000	26-09-2022	08:02:16.840	Propuesta			
		Código Verificador:	20ba080b97d8d4d1e2f607249d2fab5c				
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	19.000.000.000	26-09-2022	08:12:39.742	Recepción de Lances			
		Código Verificador:	2413e65e8492d0f5a80e2d1e09bbd829				
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	21.780.000.000	26-09-2022	08:02:16.839	Propuesta			
		Código Verificador:	c03668e718d9b98bb4be271605daced				

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteínas Inyectable		
Oferente	Mejor Precio	
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-8	18.800.000.000	
QUIMFA S.A. - 80074991-0	18.810.000.000	
H-PAR S.A.C.I - 80007305-3	19.000.000.000	

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80033584-8 - PROSALUD FARMA S.A.		
Item	Precio Ganador	
1 - Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteínas Inyectable	18.800.000.000	

Listado de Mensajes

1 - Factor (9 + 2 + 7 + 10) + Proteínas Inyectable		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	26-09-2022	08:10:10.311
Buenos días, comenzamos la Subasta.	26-09-2022	08:10:16.730
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	26-09-2022	08:11:47.395
Señores esperamos mejores ofertas.	26-09-2022	08:11:50.548
Atención pasamos a la etapa de puja.	26-09-2022	08:12:48.967
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	26-09-2022	08:12:51.638
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	26-09-2022	08:18:51.916
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	26-09-2022	08:23:38.949
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	26-09-2022	08:23:39.041

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.